MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 001

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	000-204 DE 2023
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES RECREATIVOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
CONTRATISTA.	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/.JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.
SUPERVISOR	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SEGÚN RESOLUCION 0354 DEL 11 DE MAYO DEL 2023.
VALOR CONTRATO.	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($81.741.100,00 M/cte).
FECHA DE INCIO.	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO DEL 2024
PLAZO INICIAL.	CINCO (5) MESES
SUSPENSION No.001	18 DE ENERO DEL 2024 POR UN (1) MES.

En la ciudad de Arauca a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024, se reunieron JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, en calidad de contratista y representante de DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. y HUGO MAURICIO DIAZ PARALES profesional universitario SIM, en calidad de Supervisor del contrato de consultoría 000-204 del 2023 mediante resolución No 0342 del 11 de mayo del 2023, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N°. 01 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el día dieciocho (18) de enero de 2024, se llega al acuerdo de suspender las actividades del contrato de obra No 000-342 el cual es objeto de esta interventoría, por consiguiente solicitamos la suspensión No 1 de igual manera por un tiempo estimado de un (1) mes o hasta tanto se.

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide suspender por un término de **UN (01) MES**; o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

Se anexa a la presente acta de suspensión los documentos que lo soportan.

MUNICIPIO DE ARAUCA

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	18 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DEL 2024

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las actividades se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de suspensión N°. 01.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
R/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
Contratista.

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM
Supervisor Según Resolución 0354 del 11 de Mayo del 2023